

ORD. N° 005 /

ANT.: Artículo 9°, inciso Segundo Artículo 10° Ley
N° 18.045, Sección II Norma de Carácter General
N° 30 y Circulares N° 660 y 1.737 de la S.V.S.

MAT.: Informa **HECHO ESENCIAL**

SANTIAGO, 4 de Marzo de 2009

DE : VÍCTOR GALILEA PAGE
SECRETARIO GENERAL
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0009

A : SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente y debidamente facultado por el directorio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., informo el siguiente Hecho Esencial.

PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO

Se informa que, con fecha 2 de Marzo de 2009 el Directorio de la Compañía acordó lo siguiente:

De conformidad a la política de Reparto de Dividendos, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2008, por la suma de \$11.874.483.190.-, equivalentes a \$12,40599.- por acción, que sumado al dividendo provisorio pagado en Diciembre de 2008 por la suma de \$5.742.942.510.-, se da cumplimiento a la Política que contempla repartir el 100% de la utilidad del ejercicio.

Saluda atentamente,


Victor Galilea Page
Secretario General

COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

